ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR
06 de febrero de 2026

CONTRATO N°	ENV-13-25-0316-25
FECHA DEL CONTRATO:	01 de enero de 2025
CONTRATISTA: ADICCIONES	CORPORACIÓN CENTRO CITA SALUD MENTAL Y
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT. 900.081.843-3
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y humanos, para desarrollar acciones de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad mental, para la población del municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.921.576.590
VALOR ADICIÓN:	$ 488.475.319
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 4.410.051.909
FECHA DE ADICIÓN:	01 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO:	01 de enero de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma del SECOP II.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	N/A

En la ciudad de Envigado a los **seis (06)** días del mes de **febrero** de **2026**, los señores **María Del Mar Arroyave Tamayo**, identificado con cédula de ciudadanía N°1037622295, en calidad de **SUPERVISOR SALIENTE** del contrato de la referencia, y **Walter Alonso Bolivar Múnera**, identificado con cédula de ciudadanía N°98658756, en calidad de **SUPERVISOR ENTRANTE** del mismo contrato, se reunieron con el fin de hacer entrega y de recibir la supervisión del citado contrato.

El Alcalde o delegado del Municipio Envigado, con base en la ley 80 de 1983, el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y el decreto de delegación municipal N°20240000198 de 2024 manifiesta que el retiro, manifiesta que el retiro (definitivo) del SUPERVISOR SALIENTE obedece a las siguientes razones: Renuncia al Cargo.

EL SUPERVISOR SALIENTE hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

- ✓ **Seguridad Social. (seguimiento administrativo):**

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud, pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[1]**	**SI**	**NO**
Planilla número	**N.A.**		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización	**N.A.**				
Fecha de pago	**N.A.**		Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	**N.A.**				
Salud	**$**		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión	**$**		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo	**N.A.**		Período de Cotización	**Octubre -2025**	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	**N.A.**		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	**N.A.**	

El contratista presenta el pago de la seguridad social correspondiente al mes de **octubre 2025**.

- ✓ **Novedades (seguimiento administrativo).**

El último informe de supervisión se rinde con ocasión del proceso de entrega del cargo de la supervisión y da cuenta del seguimiento efectuado al contrato hasta la fecha de mi desvinculación, dejando constancia del estado actual de ejecución de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas y financieras. En consecuencia, se informa que, a la fecha, el contrato se encuentra pendiente de la etapa de liquidación, trámite que deberá adelantarse conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, una vez se verifique el cumplimiento total de las obligaciones y requisitos establecidos.

---

[1] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

✓ **Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):** *Informe de Gestión. 10 el cual se encuentra en la siguiente URL. https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/maria_arroyave_envigado_gov_co1/IgDjDvX9mDXDQoC8XtKInHqTAZoiAArmDyRn209i7aDduPw?e=fqgncC*

✓ **Seguimiento jurídico.**

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio. Lo cual se evidencia en el siguiente enlace: 202509 CERTIFICADOS HABILITANTES
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición. Lo cual se evidencia en el siguiente enlace: 202509 CERTIFICADOS HABILITANTES
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado. 2025 MATRIZ DE RIESGOS
- De acuerdo con el concepto dado por parte de la Dirección Financiera de la Secretaria de Hacienda, el convenio de asociación ENV-13-25-0316-25 no se le aplica descuento de estampillas, solamente se le está realizando la deducción en cada pago realizado el descuento del impuesto de industria y comercio (7*1000).

✓ **Ejecución Financiera.**

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		**$ 3.087.036.336**	100%	
Acta de pago 1	FEE-3316	$ 153.985.427	4,99%	25/02/2025
Acta de pago 2	FEE-3347	$ 280.092.115	9,07%	7/04/2025
Acta de pago 3	FEE-3383	$ 303.455.898	9,83%	7/05/2025
Acta de pago 4	FEE-3440	$ 352.764.054	11,43%	30/05/2025
Acta de pago 5	FEE-3488	$ 317.662.478	10,29%	4/07/2025
Acta de pago 6	FEE-3533	$ 322.242.389	10,44%	12/08/2025
Acta de pago 7	FEE-3599	$ 277.383.640	8,99%	11/09/2025
Acta de pago 8	FEE-3632	$ 310.310.674	10,05%	
Acta de pago 9	FEE-3632	$ 369.321.843	11,96%	
Acta de pago 10	FEE-3766	$ 399.817.818	12,95%	
Valor total actas de pago		**$ 3.087.036.336**	100,00%	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ -**	**0,00%**	

✓ **Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables**

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

Salome Londoño Zapata
Alcalde o delegado

María Del Mar Arroyave Tamayo
Supervisor saliente

Walter Alonso Bolivar Múnera
Supervisor entrante